

SALTA, 15 de octubre de 2012.

EXP-EXA Nº 8038/2011.

RESCD-EXA Nº 676/2012.

VISTO estas actuaciones y en particular la RESCD –EXA Nº 560/2012, mediante la cual se rectificó el Anexo IV de la RESCD-EXA Nº 931/2011, referido a las actividades desarrolladas por el personal docente del Departamento de Informática, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Exa Nº 1405/12, la Directora del Departamento de Informática, Esp. Marcia MAC GAUL informa que se deslizó un error al solicitar la rectificación, aprobada por RESCD-EXA Nº 560/2012.

Que Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 2/10/12, aconseja rectificar la resolución mencionada en la conformación de la cátedra de Programación Numérica.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/10/2012, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar, parcialmente, el Anexo de la RESCD-EXA N° 560/2012, referida a la conformación de la cátedra PROGRAMACIÓN NUMERICA del Departamento de Informática, SEGUNDO CUATRIMESTRE 2011, la que quedó conformada como se explicita seguidamente:

Asignatura	A cargo de teoría	A cargo de práctica
	Docente	Docente
Programación Numérica	Morales, Daniel Luis Responsable	Martínez, Cristian

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Departamento de Informática, a la Dirección de Alumnos, Departamentos Docentes y todos los docentes de la Facultad, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C. D. Nº 093/02. Cumplido, resérvese.

NMA

MARIA TERESA MONTERO LAROCCA CHETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE On Ended

LIC. ANA MARIA ARAMAYO VICEDECANA FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO